

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

83**ALPEDRETE**

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2024, en la Sección “Régimen económico” del tablón edictal de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento (<https://carpeta.alpedrete.es/eAdmin/Tablon.do?action=verAnuncios&tipoTablon=1>), por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Alpedrete, a 27 de junio de 2025.—El alcalde, Juan Rodríguez Fernández-Alfaro.
(03/10.623/25)

